

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL – SEDE PUTUMAYO
CARGO A PROVEER: TECNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE TÉCNICO
CÓDIGO: 3124
GRADO: 15

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS		EXPERIENCIA
Título de formación tecnológica en:		Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral, o
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
Economía, Administración, Contaduría	Administración Ambiental.	
Ingeniería,	Ingeniería Forestal, Ingeniería Agroforestal; Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Civil; Ingeniería de Minas.	
0 aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento. *		*Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:

1. Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
2. Brindar asistencia técnica y operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas.
3. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico.
4. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
5. Orientar a los usuarios y al público en general, y suministrar la información que le sea solicitada, de conformidad con los procedimientos técnicos fijados por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
6. Participar en la compilación y consolidación de la información técnica, que permita garantizar la calidad y oportunidad de la información de la Dirección Territorial
7. Operar los aplicativos de su competencia, acorde a directrices de su superior inmediato.
8. Responder por el buen manejo del archivo de la dependencia a la que pertenece y por los bienes a su cargo.
9. Apoyar la emisión de conceptos técnicos y actos administrativos, que se requieran para el ejercicio de la función de máxima autoridad ambiental en el área de jurisdicción de la Corporación, de acuerdo con las normas de carácter superior, los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las disposiciones del Consejo Directivo en materia de competencias.
10. Elaborar las respuestas técnicas a solicitudes de los usuarios y a los derechos de petición, así como las solicitudes de los titulares de los proyectos, obras o actividades de competencia de la

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

Dirección Territorial, conforme a la normativa vigente y el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

11. Realizar visitas y emitir los conceptos técnicos que se requieran para las decisiones de autoridad ambiental de competencia de la Dirección Territorial.
12. Apoyar la ejecución de las actividades orientadas a controlar el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente en la jurisdicción de la territorial, de acuerdo con los lineamientos que le sean señalados por la Dirección General.
13. Apoyar la ejecución de las acciones que se requieran para suspender el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables y el desarrollo de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar el ambiente en la jurisdicción de la Territorial, cuando no dispongan de la autorización respectiva, sin perjuicio de las competencias que tienen las Autoridades militares y de Policía para realizar el decomiso de los recursos, y aplicar las sanciones de orden administrativo o penal a que hubiere lugar, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.
14. Apoyar a los Municipios de su jurisdicción en la definición de los planes de desarrollo ambiental, así como en la ejecución de programas y proyectos en materia de protección del ambiente y de los recursos naturales renovables.
15. Apoyar la consolidación de la información del estado y uso de los recursos naturales del área de jurisdicción de la Territorial.
16. Apoyar las actividades propias de la Dirección Territorial en materia de educación ambiental y participación ciudadana.
17. Apoyar las actividades orientadas a promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente y su utilización, dentro del área de jurisdicción de la Territorial.
18. Apoyar en la elaboración de las respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos, que le sean asignados, tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos.
19. Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
20. Las demás que el Director General le asigne y que correspondan a la naturaleza del empleo.

PROPOSITO DEL EMPLEO: Apoyar la gestión del área de desempeño mediante la comprensión y ejecución de los procesos técnicos a cargo de la Dirección Territorial, en el marco de una gestión adecuada del ambiente y los recursos naturales renovables y que propenda por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas, planes, programas, proyectos y directrices de la Corporación.

NORMATIVIDAD VIGENTE: Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019 ("Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos para los empleos de planta de personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA") y sus modificaciones.

"ARTÍCULO 24. ENCARGO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2o. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique".

Para proveer la vacante temporal del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE TÉCNICO – DIRECCIÓN TERRITORIAL, SEDE PUTUMAYO, CÓDIGO 3124, GRADO 15, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

A continuación, se relacionan los siguientes funcionarios que ostentan derechos de carrera en el empleo inmediatamente inferior, es decir el empleo SECRETARIO EJECUTIVO Código 4210, Grado 20, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho al encargo.

No.	NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	SOLARTE PASCAL NELSY	Secretaria Ejecutiva	4210	20
2	CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES	Secretaria Ejecutiva	4210	20
3	SANGAMA GUTIERREZ JOAN ESTEBAN	Secretaria Ejecutiva	4210	20
4	DAZA RIPOLL JAVIER ALEXANDER	Secretaria Ejecutiva	4210	20

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

El concepto 178731 de 2024, del Departamento Administrativo de la Función Pública precisa el alcance del Art. 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el Art. 1 de la Ley 1960 de 2019, en relación con los encargos, así:

" (...) El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 10 de la Ley 1960 de 2019, define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los requisitos allí definidos, en donde uno de estos es, que el encargo debe recaer en el empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer en la planta de personal de la entidad. Esto quiere decir, que un empleado de carrera no podrá postularse para un cargo igual al que está ocupando, ya sea como titular o mediante encargo. (...)".

Que como se muestra en el cuadro relacionado a continuación, los empleados titulares del empleo de Secretario Ejecutivo, se encuentran encargados en empleos del mismo nivel y denominación, así:

Nro.	NOMBRE	CARGO – ENCARGO	CODIGO	GRADO
1	Nelsy Solarte Pascal	Técnico Administrativo	3124	15
2	Javier Alexander Daza Ripoll	Técnico Administrativo	3124	15
3	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Profesional Universitario	2044	09
4	Joan Esteban Sangama Gutiérrez	Secretario Ejecutivo	4210	20

En consecuencia, quien ya ocupa un empleo del mismo nivel y denominación del cargo objeto de provisión, no cumple el presupuesto legal de desempeñar el empleo inmediatamente inferior, razón por la cual no resulta procedente su postulación para el encargo en comento de los candidatos 1 y 2 del cuadro que antecede, la candidata 3, se encuentra encargada en otro nivel de empleo y denominación.

Para el caso en estudio de cumplimiento de requisitos, es el candidato 4 y en la planta de personal de CORPOAMAZONIA, se tienen el siguiente funcionario con derechos de carrera del cual es titular de dicho empleo:

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
Joan Esteban Sangama Gutiérrez	1.121.206.118	Técnico en asistencia en Administración Documental. SENA 15/02/2011	09 años, 00 meses, 04 días.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 91.64% Sobresaliente fecha de notificación 20/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

De la verificación de los requisitos de estudio y experiencia relacionada o laboral, del anterior empleado de carrera administrativa titular del empleo SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20, se concluye que NO CUMPLE, ya que los requisitos de estudio y las funciones desempeñadas no tienen relación directa con el empleo a proveer mediante encargo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) dando respuesta a una consulta realizada por el Área de Talento Humano de CORPORINOQUIA (Referencia: Radicado No. 20203200326082 del 31 de marzo de 2020), respecto a la interpretación del inciso 3 del artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, conceptuó:

"En atención a su solicitud, esta dirección procede a dar respuesta a su consulta, tendiendo para ello la órbita de competencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil, establecida en el artículo 130 de la Constitución política Nacional y desarrollada en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004:

Con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, la unidad de personal deberá revisar e identificar frente a la totalidad de la planta de empleos de la entidad, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica el servidor de carrera que desempeña el empleo inmediatamente inferior a aquel que será provisto transitoriamente y que acredite los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

En tal orden, se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma y en caso de no existir un servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo empleo cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento **que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad."**

Como los funcionarios del nivel Asistencial (Secretarios Ejecutivos Código 4210, Grado 20, no cumplen con lo estipulado en el Art. 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el Art. 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede a la verificación de los requisitos de estudio y experiencia de los empleados de carrera administrativa titulares del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 11, teniendo en cuenta el concepto de la CNSC arriba referido:

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA se tienen los siguientes empleados:

Nro. Ord.	NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
1	Yenifer Paola Romero Varon	Auxiliar Administrativo	4044	11
2	Sorayda del Rosario Ceron Alvarado	Auxiliar Administrativo	4044	11
3	Andrés Fernando Cuatindioy Gómez	Auxiliar Administrativo	4044	11
4	Víctor Hugo Enríquez López	Auxiliar Administrativo	4044	11
5	María Olga Chindoy Muchavisoy	Auxiliar Administrativo	4044	11

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

6	Nestor Javier Ramírez Torres	Auxiliar Administrativo	4044	11
7	Liliana Patricia Quiñones Rosales	Auxiliar Administrativo	4044	11
8	María Claudina Tisoy Agreda	Auxiliar Administrativo	4044	11
9	Nora del Carmen Chaves Cadena	Auxiliar Administrativo	4044	11
10	Karen Tatiana Bustamante Angulo	Auxiliar Administrativo	4044	11
11	Karen Andrea Villota Ruales	Auxiliar Administrativo	4044	11

CANDIDATO 1

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada	Resultado Preliminar
YENIFER PAOLA ROMERO VARÓN	1.117.531.996	Administradora de Empresas Universidad de la Amazonia. Florencia (Caquetá) 26/08/2016. Técnico en Sistemas, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Florencia 28/02/2017. Técnico en Documentación y Registro de Operaciones Contables. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Florencia 01/12/2010.	Especialista en Gestión Humana, Fundación Universitaria Internacional de la Rioja – UNIR. Bogotá D.C. 15/05/2024. Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos. Universidad de la Amazonia. Florencia Caquetá. 29/08/2025	7 años, 10 meses, 15 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.11% Sobresaliente fecha de notificación 20/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 2

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada	Resultado Preliminar
SORAYDA DEL ROSARIO CERÓN ALVARADO	27.474.741	Tecnólogo en Gestión Contable. Instituto Tecnológico del Putumayo. Mocoa (Putumayo). 20/01/2023. Técnico en Sistemas Informáticos. Politécnico Internacional Colombiano - POLINTEC. 13/07/2018.		23 años, 00 meses, 17 días.	NO CUMPLE

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.73% Sobresaliente fecha de notificación 24/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 3

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
ANDRÉS FERNANDO CUATINDIOY GÓMEZ	1.124.851.856	Administrador de Empresas, Fundación de Educación Superior San José. Bogotá 05/07/2024. Matricula profesional 225586 del 23/06/2026. Tecnólogo en Gestión de Mercados Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Mocoa 22 de septiembre de 2012.	Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional, Corporación Universitaria Reformada. Barranquilla 28/11/2024.	8 años, 10 meses, 13 días.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 93.4% Sobresaliente fecha de notificación 23/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
VICTOR HUGO ENRIQUEZ LÓPEZ	1.124.863.293	Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Puerto Asís (Putumayo) 23/06/2017.	-	08 años, 03 meses, 20 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 95.38% Sobresaliente fecha de notificación 25/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 5

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
--------	--------	----------------	--------------------	-----------------------------------	----------------------

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

MARÍA OLGA CHINDOY MUCHAVISOY	69.008.268	Tecnólogo en Administración y Contabilidad Sistematizada. Instituto Tecnológico del Putumayo. Mocoa (Putumayo) 15/12/2007.	-	20 años, 00 meses, 00 días	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------	--	---	----------------------------------	--------------

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.11% Sobresaliente fecha de notificación 05/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 6

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
NESTOR JAVIER RAMÍREZ TORRES	1.117.523.366	Administrador de Empresas, Universidad de la Amazonia, Florencia Caquetá. 26/08/2016. T.P 96950 Consejo Profesional de Administración de Empresas. 21/02/2017. Técnico en Operaciones Comerciales, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Florencia Caquetá. 01/12/2010.	-	07 años, 08 meses, 14 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Sobresaliente fecha de notificación 11/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 7

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
LILIANA PATRICIA QUIÑONES ROSALES	69.015.986	Administradora de Empresas, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior. 28/05/2003. Tecnóloga en Administración Informática. Corporación Autónoma de Nariño- AUNAR. San Juan de Pasto. 29/05/2003.		29 años, 02 meses, 21 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.5% Sobresaliente fecha de notificación 18/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 8

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
MARIA CLAUDINA TISOY AGREDA	41.170.326	Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales. Universidad Pontificia Bolivariana. Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales. SENA.	-	16 años, 10 meses, 21 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.9% Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 9

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
NORA DEL CARMEN CHAVES CADENA	27.355.120	Tecnóloga en Desarrollo y Bienestar Social (Universidad Mariana). 12/08/2005		36 años, 09 meses, 18 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 95.57 Sobresaliente fecha de notificación 19/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 10

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
KAREN TATIANA BUSTAMANTE ANGULO	41.060.022	Técnico en Asistencia en Organización de Archivos. SENA		05 años, 03 meses, 00 días.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SÍ CUMPLE

	ESTUDIO VERIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN ENCARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 94.9% Sobresaliente fecha de notificación 13/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

CANDIDATO 11

Nombre	Cédula	Perfil – Fecha	Formación Avanzada	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
KAREN ANDREA VILLOTA RUALES	1.122.784.514	Ingeniera Ambiental, Instituto Tecnológico del Putumayo. Mocoa (Putumayo). 21/07/2017. Matricula profesional 52238-370249 NRÑ Exp. 05/10/2017. Tecnóloga en Saneamiento Ambiental. Instituto Tecnológico del Putumayo. Mocoa (Putumayo). 18/02/2012.		05 años, 03 meses, 00 días.	SI CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: SI CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Sobresaliente fecha de notificación 05/02/2026 Historia Laboral. **SÍ CUMPLE.**

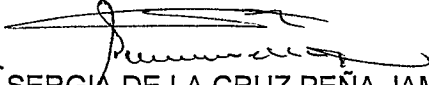
SANCIONES DISCIPLINARIAS EN EL ÚLTIMO AÑO (SE TIENE ENCUESTA ÚNICAMENTE A LA EMPLEADA QUE ESTA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

Candidato	Nombre	Sanciones	Resultado
1	Karen Andrea Villota Ruales	No Registra	Si Cumple

EVALUACION DE DESEMPEÑO EN PERIODO DE PRUEBA VIGENCIA 2025 - 2026					
Candidato	Nombre	Fecha de notificación	Puntaje Obtenido	Resultado	Resultado para el encargo
1	Karen Andrea Villota Ruales	05/02/2026	100%	Sobresaliente	Si Cumple

Por lo anterior, se concluye que KAREN ANDREA VILLOTA RUALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.784.514 expedida en Sibundoy (Putumayo), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia temporal y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo.

San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo), 07 de septiembre de 2026.


SERGIA DE LA CRUZ PEÑA JAMIOY
 Profesional Universitario - GTH